



REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE

Miércoles 1 de diciembre de 2021, a las **12:00 h**
Sede de ANAVE - calle Doctor Fleming, 11, 1 D - 28036 Madrid

**También se podrá participar por videoconferencia (zoom).
Se enviará enlace junto con las notas de la reunión.**

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Novedades habidas y gestiones realizadas
 - 2.1. Reunión con el MITMA: ecoincentivos.
 - 2.2. Practicaje en Arinaga y Granadilla.
 - 2.3. Plataforma ecocombustibles.
 - 2.4. Reunión con AEAT: directiva fiscalidad de la energía.
 - 2.5. Reuniones CEOE.
 - 2.6. Consulta sobre la aplicación de la cuota líquida mínima al Impuesto de Sociedades.
 - 2.7. Reuniones SPC Spain.
 - 2.8. Reuniones de ECSA.
 - 2.9. Reunión Pleno *European Sustainable Shipping Forum*.
 - 2.10. Jornada organizada por ICS en la COP 26.
 - 2.11. Participación en otras jornadas y reuniones.
3. Tramitación electrónica de permisos de trabajo y residencia de marinos enrolados en buques del REC.
4. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.
5. Subvención embarque alumnos.
6. Emisiones de gases de efecto invernadero: Acuerdos MEPC 77 OMI y tramitación paquete legislativo «Fit for 55» de la UE.
7. Avance de resultado económico de la asociación para 2021 y propuesta de presupuesto para 2022. Aprobación en su caso, sujeto a la ratificación por la Asamblea de 2022.
8. Asuntos varios.
9. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

La última reunión del Comité Directivo tuvo lugar el 28 de septiembre de 2021. El borrador de [acta](#) de la misma se adjuntó a la convocatoria de esta reunión, circulada el 18 de noviembre.

No habiéndose recibido ninguna observación a la misma, se propondrá su aprobación al Comité Directivo.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas.

2.1. Reunión con el MITMA: ecoincentivos.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia prevé el establecimiento de ecoincentivos a la demanda en forma de subvenciones al transportista terrestre en concurrencia simple (circular [Varios 11/2021/MH](#)).

El 22 de noviembre la Subdirección General de Planificación, Red Transeuropea y Logística celebró una reunión sobre estos ecoincentivos en la que participaron representantes de ANAVE y varias empresas asociadas, además de Puertos del Estado, INECO y SPC – Spain.

En la reunión se presentó un resumen de la estructura prevista del programa:

- El primer periodo de aplicación será 2022 – 2024 (contrariamente a lo previsto inicialmente, no se van a aplicar con carácter retroactivo).
- Las líneas elegibles serán líneas regulares de carga rodada (ro-ro o ro-pax) con una frecuencia mínima de 3 salidas semanales.
- Las empresas navieras deberán firmar un convenio de colaboración con el MITMA.
- Se aplicará a tráficos intracomunitarios (rutas internacionales excluyendo Reino Unido y Marruecos). Siguen trabajando con la Comisión para poder incluir a Reino Unido.
- Se cubrirá el 100% de los costes externos de la línea, con el límite del 30% del flete.
- El incentivo se calculará en función del desempeño ambiental del buque (combustible utilizado, ocupación, sistemas de reducción de emisiones, emisiones en puertos...).

Está prevista una nueva reunión el jueves 2 de diciembre para trabajar sobre qué documentos se pueden pedir a los transportistas terrestres para confirmar la línea, flete y buque en el que ha efectuado el viaje.

2.2. Practicaje en Arinaga y Granadilla.

Los pliegos de prescripciones particulares del servicio de practicaje vigentes en los puertos de Arinaga y Granadilla son anteriores a la entrada en servicio de estos puertos y no los incluyen. Como consecuencia, los buques que hacen escala en estos puertos deben embarcar/desembarcar al práctico en Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife respectivamente. Esta operativa aumenta los tiempos de preaviso y supone horas adicionales de navegación.

En el caso de Tenerife, el pasado 20 de septiembre se publicó un nuevo pliego de prescripciones particulares que cubre el puerto de Granadilla y da solución a los principales problemas. Según nos ha informado la Autoridad Portuaria, se prevé que antes de final de año se publique el concurso de la licencia y el pliego pueda estar aplicándose en unos 3-4 meses.

En el caso de Arinaga, el último borrador de pliego consultado es de diciembre de 2019 y su proceso de tramitación lleva paralizado desde hace muchos meses.

Para tratar de buscar una solución a este asunto, D. Vicente Boluda, Presidente de ANAVE se reunió el pasado mes de septiembre con el Práctico Mayor de Las Palmas y otros 4 prácticos de esa corporación. Dña. Elena Seco también lo ha discutido con el secretario general de la Federación nacional de Prácticos de Puerto.

De las reuniones se desprende que la Corporación de prácticos de Las Palmas considera fundamental actualizar el Pliego existente, aprobado en 1999.

Por su parte, la AP de Las Palmas nos ha confirmado este mes de noviembre que están trabajando en la redacción de un nuevo texto y esperan poder iniciar el trámite de audiencia pública en enero.

Desde ANAVE seguiremos de cerca esta tramitación para valorar posibles gestiones adicionales.

2.3. Plataforma ecocombustibles.

La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) celebró el pasado 29 de octubre en Madrid la segunda edición de su Jornada sobre ecocombustibles, que reunió a más de 20 entidades en representación de múltiples sectores que coincidieron en destacar la importancia de los ecocombustibles en la transición hacia una economía sin carbono. Dña. Elena Seco participó en la mesa redonda organizada, junto con el Presidente de la Asociación de Líneas Aéreas, Confibus y la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio y el director técnico de ASAJA (Asociación de Jóvenes Agricultores). En la jornada se presentó la página web ecocombustibles.com.

La Plataforma ha continuado también los contactos con la administración y el pasado 29 de septiembre se reunió con la directora general de productos y mercados agrarios, Dña. Esperanza Orellana y el 12 de noviembre con la directora general de política económica, Dña. Elena Aparici. En ambas reuniones participó ANAVE.

2.4. Reunión con AEAT: directiva fiscalidad de la energía.

El 3 de noviembre CLIA Spain y ANAVE se reunieron con representantes de la AEAT para tratar la propuesta de modificación de la directiva de fiscalidad energética, que forma parte del paquete legislativo *Fit for 55*. A diferencia de las demás propuestas incluidas en el paquete *Fit for 55*, la modificación de esta Directiva debe aprobarse por unanimidad en el Consejo.

La AEAT nos solicitó una estimación del impacto de la modificación propuesta, las consecuencias en la competitividad del transporte marítimo, así como posibles propuestas de enmiendas.

En el punto 6 de estas notas se incluye un breve resumen de la propuesta y el impacto estimado.

2.5. Reuniones CEOE.

Comisión de la Economía Azul

El martes 2 de noviembre, el presidente de la Comisión de la Economía Azul de la CEOE, D. Alejandro Aznar y el jefe de la Oficina de Proyectos Europeos de la CEOE se reunieron con el director del Gabinete de la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) y la directora del Gabinete del Subsecretario para presentarles la propuesta de elaboración y aprobación de un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la Economía Azul. En la reunión se presentó la propuesta concreta de la Comisión de la Economía Azul, incluido los ámbitos (todos los de la economía azul), líneas e iniciativas concretas de inversión todo ello con un presupuesto estimado de 14.000 millones de €.

El MITECO solicitó que el documento se recondujera para centrarlo en los asuntos de su competencia y que se incluyera un desglose del presupuesto estimado por ámbito de inversión, que se ha enviado a mediados de noviembre.

Consejo del Transporte y la Logística

El 11 de noviembre se celebró una reunión de este Consejo en la que participó Dña. Maruxa Heras. Se informó de que la CEOE estaba colaborando con Business Europe en la elaboración de un informe sobre el paquete *Fit for 55*, dando oportunidad a los asistentes de que aportaran comentarios. Desde ANAVE incidimos en la necesidad de coordinar las nuevas normas con los avances y trabajos de la OMI,

de analizar cuidadosamente el riesgo de pérdida de competitividad de las empresas que operan en tráficos internacionales y del sector industrial europeo en general y de mantener un enfoque de neutralidad tecnológica.

Comisión de Unión Europea

El 16 de noviembre se reunió la Comisión de Unión Europea de la CEOE que contó con la participación del eurodiputado D. Jonás Fernández (PSOE). Durante su intervención:

- Destacó que es previsible que todas las propuestas del paquete *Fit for 55* salgan adelante. Sólo tiene ciertas dudas respecto a la ampliación del ETS a la carretera y a la vivienda.
- Resaltó la necesidad que tiene Europa de aumentar sus ingresos para poder hacer frente a la deuda contraída. Esto implicará necesariamente una revisión tributaria: desde enero de 2021 se establece una nueva contribución sobre el plástico; se analizará la introducción desde el 1 de enero de 2023 del mecanismo de ajuste en frontera por las emisiones de carbono; un impuesto digital y el régimen de comercio de derechos de emisión; y antes de junio de 2024, se propondrán nuevos recursos propios adicionales, como un impuesto sobre las transacciones financieras o una nueva base imponible común del impuesto sobre sociedades, que entrarían en vigor el 1 de enero de 2026.

Por su parte, la oficina de proyectos de CEOE expuso brevemente el avance de los fondos Next Generation y los problemas identificados hasta ahora:

- Se han presentado pocas convocatorias ‘importantes’;
- Los plazos para participar son demasiado cortos;
- No se está usando la posibilidad de aplicarlas retroactivamente, ;
- Todavía no se ha creado el Registro estatal de empresas interesadas en participar en los PERTES, previsto en el RD-ley 36/2020 para la ejecución del Plan de Recuperación.

2.6. Consulta sobre la aplicación de la cuota líquida mínima al Impuesto de Sociedades.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 incluye una modificación de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades estableciendo una cuota líquida mínima igual al 15% de la base imponible positiva para empresas cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros anuales o que tributen en régimen de consolidación fiscal. Además, contempla que, si tras minorar la cuota íntegra por las bonificaciones y deducciones que correspondan, resulta una cuantía inferior al 15%, esta cuantía tendría la consideración de cuota líquida mínima.

ANAVE interpretó que esta cuota líquida mínima del 15% no se aplica a las cuotas bonificadas de los buques inscritos en el Registro Especial de Canarias y tampoco afecta a las empresas que tributan por el régimen especial en función del tonelaje (ver circular [Eco., Fin. y Fiscalidad 10/2021/ES](#)).

Esta interpretación la hemos confirmado con la Subdirectora General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas.

2.7. Reuniones SPC Spain.

El 10 de noviembre se reunió la Junta Directiva de SPC Spain y al día siguiente se celebró la conferencia anual de la Asociación en las instalaciones del puerto de Bilbao.

Participaron en la sesión inaugural de la conferencia el viceconsejero de Industria del Gobierno Vasco; el presidente de Puertos del Estado; el presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao; y Dña. Elena Seco como presidenta de SPC Spain. Dña. M^a José Rallo, secretaria general de Transportes, envió un video de apoyo.

La conferencia contó con más de 100 participantes en modo presencial y en la misma se organizaron 3 mesas redondas sobre:

- Intermodalidad sostenible, en la que se discutieron algunas de las propuestas del paquete legislativo *Fit for 55*, cómo afectan al transporte por carretera y al SSS;

- El papel de las nuevas tecnologías para ganar eficiencia y sostenibilidad en la cadena de transporte;
- Y el Brexit, muy centralizada en el papel de los controles en frontera para el impulso del TMCD.

Además, la Directora Técnica de Planificación del MITMA informó sobre los fondos y financiación previstos relacionados con el Transporte Marítimo de Corta Distancia y el programa de ecoincentivos.

También se nombró formalmente socio de honor a D. Manolo Carlier, que estuvo presente durante toda la Conferencia.

2.8. Reuniones de ECSA.

Board de ECSA

El Board de ECSA se reunió el 30 de septiembre. Las nuevas normas europeas sobre las emisiones de CO₂ ocuparon buena parte de las discusiones.

Se volvió a reunir el 5 de octubre, para anunciar que el secretario general de ECS dejaba el cargo y el 17 de noviembre para informar del proceso de selección que se está llevando a cabo y que se espera concluir a lo largo del primer trimestre de 2022.

Está prevista una nueva reunión el 9 de diciembre. D. Juan Riva y Dña. Elena Seco han venido participando en estas reuniones.

Comité de Seguridad y Medio Ambiente (SEC)

Los días 4 y 15 de octubre se reunió el Comité de Seguridad y Medio Ambiente (SEC) para seguir debatiendo las propuestas sobre el EU-ETS y el FuelEU Maritime del paquete legislativo *Fit for 55*, que se centró en dos puntos:

- Cómo podría integrarse en la propuesta un fondo específico para el sector, y
- Redactar una propuesta concreta para repercutir los costes al operador comercial.

Dña. Elena Seco, Dña. Araiz Basurko y D. Alvaro Pedreira participaron en estas reuniones.

2.9. Reunión Pleno *European Sustainable Shipping Forum*.

El 7 de octubre Dña. Elena Seco participó en la 13ª Reunión del Pleno del *European Sustainable Shipping Forum* (ESSF).

La reunión se centró en el *Fit for 55* y representantes de la DG TAXUD, DG CLIMA, DG MOVE y DG ENER de la Comisión presentaron las propuestas de mayor impacto en nuestro sector, en particular:

- La propuesta de modificación de la Directiva 87/2003 que establece la inclusión del transporte marítimo en el régimen europeo de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero,.
- Revisión de la Directiva 2003/96/CE sobre fiscalidad de la energía.
- Propuesta de Reglamento Fuel EU Maritime (FuelEU).
- Propuesta de Reglamento sobre el desarrollo de una Infraestructura de Combustibles Alternativos.
- Propuesta de modificación de la Directiva 2001/2018 sobre el fomento de las energías renovables.

Las presentaciones están disponibles en la zona privada de la web de ANAVE [AQUÍ](#).

2.10. Jornada organizada por ICS en la COP 26.

Del 31 de octubre al 12 de noviembre, se celebró en Glasgow la Conferencia de las Partes (COP 26) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En esta edición el sector del transporte marítimo ocupó buena parte de las discusiones:

- España y otros 21 países, firmaron la Declaración de Clydebank para el desarrollo de corredores ‘verdes’ libres de emisiones de carbono para el transporte marítimo.

- La UE y los EE.UU. presentaron el Compromiso Global del Metano, una iniciativa para reducir las emisiones de metano en todo el mundo a la que se han unido 104 países que representan el 70% de la economía mundial.
- ICS organizó la conferencia 'Shipping de future of shipping', en la que participaron numerosos expertos, navieras, organizaciones marítimas y representantes de administraciones públicas en torno a cinco mesas redondas sobre el sector del transporte marítimo.
- El secretario general de la OMI, Kitack Lim, y el de ICS, Guy Platten, se reunieron con el director adjunto del Fondo Verde para el Clima (GCF), Javier Manzanares, para discutir opciones de financiación del Fondo de investigación marítima de la OMI.
- Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Suecia, Noruega, Reino Unido, EE.UU., Panamá, Honduras, Hungría, Islandia y las Islas Marshall, anunciaron su apoyo al objetivo de reducir a cero las emisiones del sector marítimo mundial para 2050, objetivo que se concretará en las negociaciones de la OMI, y firmaron el documento '[Declaration on Zero Emission Shipping by 2050](#)'.

2.11. Participación en otras jornadas y reuniones.

- 4 de octubre: Dña. Elena Seco participó como ponente en la 45ª edición de la conferencia anual de Interferry, patrocinada por Carus, con una presentación sobre el estado actual del mercado de los ferries en España. La conferencia tuvo lugar los días 2 al 6 de octubre en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander.
- 5 de octubre: D. Alejandro Aznar y D. Juan Riva participaron en la sesión inaugural de la 'World Maritime Week' organizada en Bilbao, en la que el presidente de ECSA, Mr. Claes Berglund, impartió una clase magistral. También asistió Dña. Elena Seco.

Ese mismo día, Dña. Araiz Basurko participó en el grupo de trabajo sobre Seguros Marítimos del Clúster Marítimo Español, que está analizando la siniestralidad en buques ro-ro y ferries.
- 6 de octubre: Dña. Elena Seco moderó una mesa redonda sobre ciberseguridad en la que participaron D. José María Torre, del Grupo Ibaizabal, y D. Rafael Navarro, director de seguridad de Balearia, dentro del congreso Sinaval de la 'World Maritime Week', en Bilbao.
- 7 de octubre: Dña. Elena Seco asistió a un almuerzo organizado por el Clúster Marítimo Español. Dña. Maruxa Heras asistió a una reunión de la Comisión de sociedad digital de CEOE.
- 14 de octubre: Dña. Araiz Basurko asistió a una reunión de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos.
- 18 de octubre: Dña. Araiz Basurko participó en una mesa redonda sobre 'El factor humano y las nuevas tecnologías', organizada por el Comité de Asuntos Marítimos y Marinos del Instituto de la Ingeniería de España.
- 19 de octubre: Dña. Elena Seco se reunió con representantes de Ministerio de Transportes sobre los ecoincentivos.
- 20 de octubre: Dña. Elena Seco participó en la reunión anual del Comité Técnico de Bureau Veritas. Ese mismo día, D. Álvaro Pedreira asistió por vía telemática a una conferencia sobre combustibles alternativos organizada por DNV.
- 25 de octubre: Dña. Elena Seco, Dña. Maruxa Heras y D. Álvaro Pedreira participaron en una reunión con la DGMM sobre el Reglamento Fuel EU de la Comisión Europea. Ese mismo día y el 26, Dña. Maruxa Heras participó en el segundo ciclo de las Estrategias Marinas y en una reunión de la Plataforma para la promoción de los ecocombustibles. Dña. Desirée Martínez asistió a una reunión de la Comisión Ejecutiva Provincial del ISM.
- 26 de octubre: Dña. Elena Seco participó en la reunión anual del Comité Naval de Bureau Veritas.

- 27 de octubre: Dña. Elena Seco asistió al congreso constituyente de UGT.
- 4 de noviembre: Dña. Elena Seco asistió a la Asamblea General de ASECOB. Ese mismo día, Dña. Maruxa Heras participó en sendas reuniones del Comité de Política Marítima de ECSA, de los grupos de trabajo de taxonomía y sobre financiación, por videoconferencia.
- 9 de noviembre: Dña. Araiz Basurko participó por videoconferencia como ponente en las “XXXIV Jornadas de la Gente de Mar: La vacunación de las tripulaciones”, organizadas por Stella Maris.
- 16 de noviembre: Dña. Elena Seco, Dña. Araiz Basurko y D. Rafael Cerezo participaron en un almuerzo de trabajo con representantes de las sociedades de clasificación Bureau Veritas, DNV y Lloyd’s Register, sobre el presente y futuro del transporte marítimo.
- 18 de noviembre: Dña. Elena Seco participó en el Congreso Nacional anual de la Asociación española de derecho marítimo dentro de una mesa redonda sobre los fondos europeos Next Generation y el sector marítimo. El congreso se prolongó hasta el 19 de noviembre. Ese mismo se reunió con D. Iñigo Díaz de Espada y D. Arcadio Gutiérrez, respectivamente vicepresidente y director general del Club español de la energía. Dña. Araiz Basurko asistió a una reunión de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos.
- 19 de noviembre: Dña. Araiz Basurko y D. Álvaro Pedreira asistieron a una reunión tripartita de 2021 entre armadores, constructores y sociedades de clasificación organizada por ICS. Ese mismo día, Dña. Maruxa Heras participó en una mesa redonda bajo el título ‘¿Cómo transportaremos mercancías en el siglo XXI?’ dentro de las jornadas Diálogo sobre el futuro de la movilidad y el transporte, Proyecto España 2050, en Albacete.
- 22 de noviembre: Dña. Elena Seco asistió a una reunión del Consejo consultivo del Clúster Marítimo Español. Dña. Maruxa Heras asistió a una reunión del Comité de Política Marítima de ECSA. D. Rafael Cerezo participó por vía telemática en sendas reuniones con los grupos de trabajo de Comunicación de ECSA e ICS, en los que se hizo balance de la COP26.
- 23 y 24 de noviembre: Dña. Elena Seco y Dña. María Fernández Llamazares se reunieron con representantes de la DGMM sobre la subvención al embarque alumnos en prácticas.
- 25 de noviembre: Dña. Araiz Basurko asistirá a una reunión de la Comisión de Faros.

Próximas jornadas y reuniones previstas.

- 29 de noviembre: Dña. Elena Seco se reunirá con D. Alex Boyo, asistente del miembro del Parlamento Europeo D. José Ramón Bauzá, sobre la Directiva de comercio de emisiones.
- 30 noviembre: Dña. Elena Seco, Dña. Araiz Basurko y D. Álvaro Pedreira participarán por videoconferencia en una reunión del Comité de Seguridad y Medioambiente de ECSA.

3. Tramitación electrónica de permisos de trabajo y residencia de marinos enrolados en buques del REC.

El BOE de 20 de octubre ([RD 903/2021](#)) modificó el reglamento de extranjería para, entre otras cosas, habilitar la posibilidad de tramitar electrónicamente las solicitudes de enrole de extracomunitarios en buques del REC. Aunque la subdelegación del gobierno en Madrid se ha dirigido a algunas empresas instándolas a tramitar sus expedientes electrónicamente, lo cierto es que esta posibilidad todavía no cuenta con un procedimiento específico en la plataforma Mercurio de migraciones.

Este RD entró en vigor el 9 de noviembre. Su Disposición Final tercera establece que *“las disposiciones relativas a la tramitación electrónica de visados se aplicarán en el momento en que éstas hayan sido desarrolladas y se encuentren en funcionamiento”*.

Estamos trabajando con Dña. Teresa Udaondo, Subdirectora General de Gestión y Coordinación de Flujos Migratorios en la Dirección General de Migraciones sobre la documentación a presentar.

4. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

El 13 de octubre el Gobierno presentó en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Informamos de los asuntos más importantes que afectan a las empresas en nuestra circular [Eco. Fin. y Fiscalidad 10/2021/ES](#) y que se refieren a:

- Tasas portuarias: cuantías básicas, coeficientes correctores y bonificaciones;
- Subvención a ANAVE por el embarque de alumnos en prácticas, que se mantiene en 300.000 euros.
- Se amplía la bonificación del 50% de la tasa del buque a los buques que utilicen combustibles alternativos para su propulsión (hasta ahora solo se aplicaba a los buques que utilizaban gas natural). Lo mismo durante la estancia en puerto.
- Modificación del Impuesto sobre sociedades (ver punto 2.5) de estas notas.
- Bases cotización a la Seguridad Social:
 - La base máxima de cotización aumenta a 4.139,40 €/mes (+1,7%).
 - Las bases mínimas aumentarían en el mismo porcentaje en que aumente el salario mínimo interprofesional.

5. Subvención embarque de alumnos.

Los días 23 y 25 de noviembre ANAVE se reunió en la DGMM con los subdirectores generales adjuntos de Coordinación y Gestión Administrativa y de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima para presentarles la documentación justificativa de la Subvención, que tras ser analizada en detalle por los funcionarios de la DGMM recibió el visto bueno el mismo día 25.

En el cuadro siguiente, se resume la evolución del reparto de la subvención desde 2010 hasta el 2021. Aunque se han embarcado más alumnos y por un número mayor de días que en 2020, siguen sin alcanzarse las cifras de 2009. Como consecuencia, la bolsa de alumnos a la espera de embarque sigue aumentado, por lo que algunas escuelas de náutica y la propia DGMM nos han pedido que animemos a las empresas a hacer un esfuerzo en este asunto.

| Año | Subvención | Alumnos embarcados | Días totales embarque | Importe devengado | Meses | €/mes/ alumno | nº navieras beneficiarias |
|------|------------|--------------------|-----------------------|-------------------|-------|---------------|---------------------------|
| 2010 | 100.000 | 110 | 12.690 | 211.500 | 423 | 236 | 14 |
| 2011 | 100.000 | 97 | 12.944 | 215.733 | 431 | 232 | 16 |
| 2012 | 100.000 | 99 | 13.116 | 222.533 | 437 | 229 | 17 |
| 2013 | 40.000 | 122 | 17.416 | 290.266 | 581 | 69 | 18 |
| 2014 | 80.000 | 156 | 23.864 | 397.733 | 795 | 101 | 13 |
| 2015 | 80.000 | 243 | 35.474 | 686.667 | 1.182 | 68 | 20 |
| 2016 | 80.000 | 249 | 34.218 | 570.300 | 1.141 | 70 | 20 |
| 2017 | 80.000 | 301 | 40.261 | 665.233 | 1.342 | 60 | 19 |
| 2018 | 185.000 | 307 | 41.607 | 693.450 | 1.387 | 133 | 20 |
| 2019 | 185.000 | 323 | 43.158 | 719.300 | 1.439 | 129 | 18 |
| 2020 | 185.000 | 267 | 28.587 | 476.450 | 953 | 194 | 15 |
| 2021 | 300.000 | 299 | 38.176 | 636.266 | 1.273 | 236 | 15 |

6. Emisiones de gases de efecto invernadero: Acuerdos MEPC 77 OMI y tramitación paquete legislativo "Fit for 55" de la UE.

MEPC 77 de la OMI

El Comité de Protección del Medio Marino de la OMI (MEPC 77) está celebrando un nuevo periodo de sesiones entre los días 22 y 26 de noviembre en el que está previsto:

- Analizar diferentes propuestas de medidas para incentivar la transición de los combustibles fósiles en favor de los combustibles bajos en carbono y de carbono cero para lograr la descarbonización del transporte marítimo internacional.
- Discutir sobre la posible revisión del nivel de ambición para 2050 y la Estrategia inicial de la OMI sobre los GEI.
- El establecimiento del Consejo Internacional de Investigación y Desarrollo Marítimo (IMRB).
- El sistema de recopilación de datos sobre el consumo de combustible de los buques para incluir información sobre los valores del Índice de Eficiencia Energética aplicable a los Buques Existentes (EEXI), y los valores y la clasificación del Indicador de Intensidad de Carbono (CII) en el Sistema de Recopilación de Datos (DCS) de la OMI sobre el consumo de combustible.

Tramitación paquete legislativo "Fit for 55" de la UE

Directiva comercio de emisiones (ETS) y Reglamento Fuel EU

Dña. Elena Seco y D. Álvaro Pedreira se han reunido en varias ocasiones con representantes de la DGMM y de la representación permanente de España en Bruselas para tratar las diferentes propuestas de la Comisión. También nos hemos puesto en contacto con todos los miembros españoles del Parlamento Europeo que pertenecen a las Comisiones de Transporte y Medioambiente. El 29 de noviembre está prevista una nueva reunión con el asistente de D. José Ramón Bauzá, que va a ser el ponente en la sombra de Ciudadanos de la Directiva de Comercio de Emisiones, de la que se informará en la reunión del Comité Directivo.

Entre los principales puntos objeto de discusión en las diferentes reuniones figuran:

- El impacto económico y cómo este puede afectar a la competitividad no solo de las empresas navieras sino de la industria europea en general.
- La protección a pequeños emisores, incluidas exenciones en el ETS como las que rigen en el sector de la aviación.
- Periodos de implantación más largos.
- Derechos gratuitos de emisión.
- La incoherencia entre normas en aspectos concretos, preocupación compartida por la mayoría de los Estados Miembros y el Parlamento.
- El exceso innecesario de carga administrativa por el establecimiento de dos sistemas MRV independientes. La Comisión asegura que finalmente habrá uno común pero todavía debe consensuarse entre DG CLIMA y DG MOVE.
- No se aclara cómo se va a garantizar la calidad y disponibilidad de combustible fuera de la UE y la responsabilidad del naviero en todo el proceso. A la DGMM le preocupa especialmente el papel de los verificadores independientes.
- La definición de propuestas que puedan alinearse en el futuro con aquellas de la OMI.
- La exención de tráficos estratégicos concretos. En el caso de España, los territorios españoles no peninsulares, en especial Canarias como territorio ultraperiférico.
- Destino del fondo de modernización.
- Responsabilidad de cumplimiento.

Las reuniones en ECSA se han centrado en los aspectos de las normas con más implicaciones jurídicas (responsabilidad del naviero, garantías de cumplimiento, seguridad jurídica, etc.).

Hemos desarrollado una ‘calculadora’ en Excel para calcular la sanción anual del FUEL EU y el coste del ETS en función de la cantidad y el tipo de combustible utilizado, que se ha contrastado con unos ejemplos prácticos que se pidieron a la Comisión Europea. En la siguiente tabla se estima el impacto económico anual en la flota controlada por empresa navieras españolas por tipos de buques [se han utilizado los datos notificados en virtud del reglamento MRV en 2020 y un precio del carbono de 60 \$/t - el 25 de noviembre cerró a 74,48 €-]:

| Tipo de buque | Flota control español (5.000GT o más) | | | | SANCIÓN FUEL EU | | | ETS ⁽¹⁾ |
|------------------------|---------------------------------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | Nº | GT | tpm | t comb. | 2025 | 2030 | 2035 | 2026 (60\$/t) |
| Petroleros | 10 | 690.530 | 1.320.424 | 41.827 | 3.248.814 | 7.213.548 | 14.151.831 | 8.031.033 |
| Graneleros | 4 | 110.961 | 186.684 | 10.713 | 832.069 | 1.847.496 | 3.624.493 | 2.056.866 |
| Carga General | 8 | 48.692 | 68.049 | 14.183 | 1.101.665 | 2.446.096 | 4.798.851 | 2.723.304 |
| Portaconten. | 11 | 118.671 | 134.239 | 53.529 | 4.157.734 | 9.231.679 | 18.111.082 | 10.277.872 |
| Ro-Ro | 13 | 205.007 | 83.291 | 72.645 | 5.642.498 | 12.528.395 | 24.578.714 | 13.948.193 |
| Quimiqueros | 7 | 140.978 | 220.447 | 22.240 | 1.727.471 | 3.835.612 | 7.524.860 | 4.270.288 |
| Gaseros ⁽²⁾ | 19 | 2.019.726 | 1.601.499 | 163.842 | 12.726.009 | 28.256.361 | 55.434.476 | 31.458.553 |
| Gaseros ⁽³⁾ | 19 | 2.019.726 | 1.601.499 | 163.842 | 0 [-24.482.637] | 0 [-4.262.755] | 31.122.038 | 27.033.849 |
| Pasaje ⁽²⁾ | 39 | 615.417 | 147.449 | 308.446 | 23.957.801 | 53.195.017 | 104.360.144 | 58.296.230 |
| Pasaje ⁽³⁾ | 6 | 153.759 | 38.772 | 69.541 | 0 [-10.391.430] | 0 [-1.809.287] | 13.209.462 | 11.474.268 |
| Otros | 4 | 27.548 | 32.564 | 8.293 | 644.174 | 1.430.301 | 2.806.023 | 1.567.462 |
| TOTAL | 121 | 4.131.289 | 3.833.418 | 765.258 | 41.312.228 | 91.728.144 | 224.287.499 | 139.679.366 |

⁽¹⁾ Se ha calculado el coste del ETS en 2026 (primer año que habrá que entregar derechos por el 100% de las emisiones). La propuesta prevé su aplicación al 20% de las emisiones ya desde 2023; 45% en 2024 y 70% en 2025. La previsión es que los costes del derecho de emisión por t de CO₂ aumenten en la segunda mitad de esta década hasta los 90-100\$/t.

⁽²⁾ Se supone que el combustible utilizado fue VLSFO.

⁽³⁾ Se supone uso de GNL (en el caso de los buques de pasaje, solo se incluyen aquellos con esta alternativa).

Es importante destacar que de cara a la entrada en vigor de las nuevas normas, va a cobrar importancia la elección del método de cálculo del consumo de combustible de las opciones que se prevén en el reglamento MRV, que repercutirá sensiblemente en los costes de ambas normativas.

Propuesta de modificación de la Directiva de fiscalidad

Las principales características de la propuesta son:

- Establecerá un tipo mínimo de imposición basado en el contenido energético de los combustibles (€/GJ) en vez de su volumen (€/l) que se actualizarán anualmente. Los tipos mínimos se fijan entre 0,15-0,9 €/GJ.
- Se aplica a tráficos intracomunitarios, con origen y destino puertos europeos, incluido el cabotaje.
- Posibilidad de excluir al transporte marítimo extracomunitario.
- Se puede aplicar un tipo mínimo cero durante 10 años a los combustibles alternativos y la electricidad.
- Posibilidad de aplicar una exención al suministro de electricidad en tierra.
- La electricidad producida a bordo estará exenta de impuestos.

En ECSA se ha acordado rechazar esta modificación y, especialmente la eliminación de la actual exención fiscal para el combustible marino y, en paralelo, empezar a trabajar en un documento con enmiendas para presentarlo en el caso de que la propuesta siguiera avanzando.

La directiva vigente no se aplica a las Islas Canarias, por ser una región ultraperiférica, ni a Ceuta y Melilla, porque no pertenecen al territorio aduanero de la Unión. Entendemos que este ámbito de aplicación seguiría vigente en el caso de que avanzara la propuesta de modificación, puesto que se basa en cuestiones definidas en el Convenio de Adhesión de España a la UE y en sus protocolos. Por tanto, afectaría al suministro de combustible en los puertos peninsulares y Baleares.

Según nuestras estimaciones, el tipo impositivo sería de alrededor de 40 €/t para los combustibles fósiles y unos 30 €/t en el caso del GNL.

Una cuestión importante es cómo podrán los suministradores gravar el combustible utilizado en tráficos intraeuropeos en el caso de buques que lleven a cabo navegación internacional, por ejemplo, en una línea de TMCD que toque puertos de Reino Unido.

7. Avance de resultado económico de la asociación para 2021 y propuesta de presupuesto para 2022. Aprobación en su caso, sujeto a la ratificación por la Asamblea de 2022.

Como es habitual, se ha elaborado un avance del resultado económico del presente ejercicio 2021 y una propuesta de presupuesto y cuotas para 2022, que se han enviado recabando su visto bueno al Presidente, D. Vicente Boluda, y el Vicepresidente y Tesorero, D. Gonzalo Alvargonzález.

Se adjuntan como anexos los datos correspondientes a la cuenta de explotación prevista para 31 de diciembre de 2021 y la propuesta de presupuesto para 2022, así como unos comentarios a los mismos.

Se propondrá al Comité Directivo su aprobación, sujeta a la ratificación preceptiva por la Asamblea, junto con la propuesta de mantenimiento, un año más, de las cuotas asociativas.

8. Asuntos varios.

8.1. Propuesta de nombramiento de Dña. Araiz Basurko como subdirectora de ANAVE.

Con el visto bueno del Presidente y del Tesorero se propone nombrar a Dña. Araiz Basurko subdirectora de ANAVE. Araiz lleva en ANAVE desde 2004 (es la persona con más antigüedad después de la directora general). Es capitana de marina mercante y desde que empezó en ANAVE ha estado a cargo del gabinete de seguridad y medioambiente.

8.2. Vacunación marinos.

Centros de vacunación de Sanidad Exterior

En el último Comité Directivo informamos de que 8 centros de Sanidad Exterior situados en A Coruña, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Sevilla, Tenerife y Valencia habían comenzado a vacunar a marinos nacionales y extranjeros con la vacuna de Janssen.

Las empresas pueden solicitar directamente la vacunación en dichos centros sin que sea necesario canalizar la gestión a través de ANAVE. Para facilitar el proceso, hemos enviado a las empresas los datos de contacto de los Centros de Sanidad Exterior de las provincias indicadas y de la Asociación ICMA, que incluye en su web información sobre los países y puertos a nivel mundial que están en disposición de administrar vacunas COVID-19 a los buques que hagan escala en los mismos.

La Consejería de Salud y Consumo de Baleares ha recomendado a una empresa asociada que administren una segunda dosis (de Pfizer o Moderna) a los tripulantes inoculados con la vacuna de Janssen. Se les ha informado de que pueden solicitar la cita a partir del 25 de noviembre y que esta segunda dosis se administrará siguiendo el esquema establecido para la población general.

Hemos consultado este asunto con Sanidad Exterior y nos han confirmado que la 9ª novena actualización de la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España recomienda administrar una segunda dosis de recuerdo a las personas que recibieron una dosis de Janssen, 3 meses después de haber recibido la primera. Los 8 centros de Sanidad Exterior designados para la vacunación frente a COVID-19 disponen tanto de vacunas Janssen como de vacunas Spikevax para vacunar a las personas que se vacunaron con Janssen.

Les informamos de este asunto en nuestra circular [Explotación 58/2021/AB](#).

Vacunación en puertos de la UE

ECSA lleva varios meses solicitando a la Comisión Europea que establezca un plan coordinado de vacunación de marinos de cualquier nacionalidad en puertos europeos.

El 27 de octubre ECSA nos consultó, a propuesta de la Dirección General de Movilidad y Transporte (DG MOVE) de la Comisión Europea, si las empresas navieras de ANAVE apoyarían los aspectos logísticos de la vacunación de los marinos en los puertos de la UE y en qué medida estarían dispuestas a asumir parte del coste de las vacunas. La Comisión tiene previsto preparar una propuesta concreta de Plan Europeo para su discusión con los Estados miembros.

Informamos a ECSA de las respuestas recibidas de las empresas.

En nuestra circular de 27 de octubre [Explotación 61/2021/AB](#) les informamos sobre este asunto.

8.3. Consulta pública sobre los procedimientos relativos al Documento de Identidad del Marino.

El 23 de noviembre, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana publicó una [consulta pública](#) sobre el Proyecto de Orden Ministerial por la que se determinan los procedimientos relativos al Documento de Identidad del Marino (DIM). Esta modificación forma parte de las [enmiendas de 2016](#) al Convenio OIT 185 y el plazo para remitir observaciones finalizará el 12 de diciembre.

La consulta propone modificar el DIM, sustituyendo el actual modelo biométrico con huella dactilar codificado en un código de barras por una imagen facial almacenada en un chip electrónico sin contacto. La DGMM nos ha hecho varias aclaraciones sobre esta consulta:

- Una vez se publique la nueva Orden, se va a separar en dos documentos el DIM actual, que además de ser el Documento de Identidad del Marino, es también la Libreta de Inscripción Marítima (LIM).
- El nuevo DIM de chip electrónico no es un documento obligatorio para embarcar, pero se recomienda que lo tengan los marinos a bordo de buques dedicados a tráficos internacionales.
- La LIM seguirá siendo obligatoria para embarcar, ya que es el documento en el que se anotan los periodos de embarque del marino.
- Los documentos actuales y futuros podrán coexistir mientras la vigencia de aquellos se mantenga.

8.4. Segundo informe de ANAVE sobre novedades normativas en materia de Seguridad y Medio Ambiente.

El 13 de diciembre, está previsto que ANAVE presente el segundo informe semestral sobre Seguridad y Medio Ambiente de 2021, que recopila las novedades normativas en el ámbito marítimo nacional e internacional en dicho campo.

La reunión se celebrará de forma presencial en la ETSI Navales, si la situación sanitaria lo permite. El director general de la Marina Mercante nos ha confirmado su participación. Además de debatir las principales cuestiones del informe, está previsto que la empresa 'Factor Ideas for change' exponga una presentación sobre el EU ETS y su aplicación en el sector marítimo.

Les informamos de este asunto en la circular [SMA 35/2021/AB](#).

8.5. Nuevo borrador de propuesta de criterios para autorizar las dispensas de bandera europea.

El 17 de noviembre enviamos el segundo borrador de propuestas de criterios para autorizar dispensas de bandera a los buques en tráfico de cabotaje nacional que incluía los comentarios recibidos por las empresas asociadas y un nuevo apartado 9. Hasta la fecha, hemos recibido comentarios de 1 empresa naviera.

8.6. Restricciones de movilidad por el COVID-19.

El gobierno ha seguido actualizando la lista de terceros países a los que España no aplica restricciones de vuelos. En comparación con la última lista en vigor, se ha añadido a Argentina, Colombia, Namibia,

Perú e Indonesia. Asimismo, Singapur y Ucrania han salido de la lista, lo que significa que a los pasajeros con origen en dichos países se les ha comenzado a aplicar las restricciones de entrada en nuestro país.

Los marinos están exentos de la aplicación de estas restricciones, aunque sí quedan sujetos al cumplimiento de los requisitos de control sanitario establecidos por España.

El mismo 30 de octubre, se publicó una Resolución de la DG de Salud Pública sobre los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España, que:

- Aclara la definición de ‘pauta vacunal completa’.
- Autoriza al personal de Sanidad Exterior a efectuar una prueba diagnóstica a los pasajeros con origen en un país de riesgo.

En las circulares de 2 y 22 de noviembre [Explotación 62/2021/AB](#), [Explotación 63/2021/MF](#) les informamos sobre este asunto.

8.7. Oferta de buques comunitarios a las solicitudes de exención de bandera (waivers) para tráficos de cabotaje en Alemania.

La Administración Marítima alemana ha habilitado un formulario online para que las empresas que lo deseen se inscriban y participen en el proceso de consulta de disponibilidad de buque comunitario cuando se solicita una exención de bandera para efectuar cabotaje en Alemania.

Les informamos de este asunto y del procedimiento detallado en nuestra circular [Explotación 60/2021/MH](#).

8.8. Transporte de mercancías peligrosas como carga rodada entre la Península y las Islas Baleares.

El 15 de noviembre la DGMM nos envió un comunicado indicando que la compañía que venía ofreciendo el servicio de transporte de mercancías peligrosas entre la Península y Baleares dejaría la línea el 1 de diciembre y nos pidió que consultásemos el posible interés de alguna empresa de ANAVE en cubrir este servicio.

Por el momento, la empresa (Transmed GLE) se ha comprometido a seguir transportando estas mercancías al menos hasta el 26 de enero del próximo año si bien la DGMM sigue buscando una solución que garantice el suministro de estas mercancías a Baleares.

Pueden ampliar esta información en nuestra circular [LRC 15 noviembre](#).

8.9. Cuestionario sobre la potencia eléctrica y las necesidades de consumo a bordo del buque durante su estancia en puerto.

Puertos del Estado está cuantificando la demanda de infraestructura portuaria necesaria para poder suministrar electricidad a los buques durante su estancia en los distintos puertos de interés general. El 5 de octubre, la consultora encargada del estudio nos pidió colaboración para difundir un cuestionario sobre la planta eléctrica y las necesidades de consumo a bordo durante el atraque centrado especialmente en buques ro-pax, ferries, ro-ro/car-carriers, portacontenedores y cruceros, aunque no excluyen otro tipo de buques.

Por el momento, han participado 5 empresas que operan principalmente buques de pasaje y/o carga rodada y 1 empresa de transporte de carga seca a granel. Si alguna empresa desea participar, puede acceder al formulario en nuestra circular [SMA 32/2021/MH](#).

8.10. Aplicación para dispositivos móviles “ISM en tu bolsillo”.

El Instituto Social de la Marina ha lanzado la aplicación para dispositivos móviles “ISM en tu bolsillo”, que permite a los trabajadores del mar acceder a diferentes servicios y presentar por el Registro Electrónico cualquier solicitud dirigida al ISM, entre ellos:

- Información sobre la caducidad del certificado de formación sanitaria específica.

- Obtención de cita previa para reconocimiento médico de embarque marítimo.
- Descarga de certificados e informes de sanidad marítima (informes médicos, certificado médico de aptitud para el embarque, etc.) y de la Seguridad Social (informe de vida laboral, certificado integral de pensiones, informe de coeficiente reductor (COE), informe de bases de cotización, etc.).

Pueden ampliar esta información en nuestra circular [Varios 28/2021/AB](#).

8.11. Practicaje. Pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaje.

El 11 de octubre se publicó en el BOE una Resolución de la DGMM convocando pruebas específicas para prestar servicios portuarios de practicaje en los puertos de Vigo, Instalaciones Marítimas de Alúmina Española en San Ciprián, Algeciras, Almería, Valencia, Sagunto, Castellón, San Carlos de la Rápita y Alcanar, y Mahón. Se ofertó una plaza en cada puerto y la celebración de las pruebas se estableció a partir de noviembre.

Les informamos de este asunto en nuestra circular [Puertos 17/2021/AB](#).

8.12. Recepción del Boletín informativo ANAVE.es y Cuaderno Profesional Marítimo.

Hace unas semanas, hemos sabido que algunas tripulaciones de los buques de las empresas asociadas no están recibiendo a bordo nuestras revistas.

Desde hace un año y medio, el Boletín informativo ANAVE y el Cuaderno Profesional Marítimo se editan en formato digital y se distribuyen a las empresas por correo electrónico, ya que las restricciones del COVID-19 dificultaron su impresión y distribución habitual en formato de papel.

Hemos informado a las empresas de que pueden enviarnos las direcciones de correo electrónico de aquellas personas que lo deseen para que las incluyamos en nuestro listado de destinatarios, con el fin de que puedan tener acceso a las publicaciones.

El 4 de noviembre les informamos de este asunto mediante la circular [ANAVE 18/2021/AB](#). Desde entonces, hemos recibido 15 nuevas solicitudes de suscripción a nuestras revistas.

8.13. Comisión de Investigación de Accidentes Marítimos.

El 15 de noviembre, recibimos una carta de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) en la que se invitaba a ANAVE a designar candidatos para ejercer como vocales titulares en la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM).

Tras consultarlo con las empresas asociadas hemos recibido en el momento de redactar estas notas 2 candidaturas que propondremos al MITMA.

En nuestra circular de 15 de noviembre [SMA 34/2021/AB](#) pueden ampliar información sobre este asunto.

8.14. Licuefacción de los cargamentos de mineral de hierro en Sierra Leona.

El Consejo Marítimo Internacional y del Báltico (BIMCO) informó en octubre de que se están produciendo riesgos de licuefacción en los cargamentos de finos de mineral de hierro en el puerto de Pepel, distrito de Port Loko, en la provincia septentrional de Sierra Leona. Algunas causas que han provocado esta situación son:

- La exposición prolongada a la humedad al almacenarse los finos de mineral descubiertos al aire libre durante la temporada de lluvias.
- Supervisión deficiente de los cargamentos en los puertos de carga, que no se están examinando de acuerdo con los requisitos que exige el Código Marítimo Internacional de Cargas Sólidas a Granel (Código IMSBC).

En el Cuaderno Profesional Marítimo del mes de noviembre hemos publicado un amplio artículo sobre este asunto.

Pueden ampliar esta información en nuestra circular [SMA 33/2021/AB](#).

9. Ruegos y preguntas.